



# PREVISORA

## SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

INVITACIÓN ABIERTA No. 013 – 2024

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
SUBGERENCIA DE INTRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TI

AGOSTO 16 DE 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

## RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 013 – 2024

**OBJETO:** “Prestar el servicio de antivirus con tecnología XDR en solución SaaS”

Agradecemos a todos los oferentes por sus observaciones y a continuación daremos respuesta a las mismas:

De conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015, respetuosamente se da respuesta a las observaciones presentadas de forma extemporánea:

### I. Observaciones presentadas por COINSA el jueves 15 de agosto de 2024 17:35

#### Observación 1:

**Observación1:**

**b.1. CERTIFICACIONES PROVEEDOR**

**EL OFERENTE** deberá allegar con su propuesta las siguientes certificaciones:

1. En cumplimiento de la Circular Externa 005/2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia el oferente deberá contar con certificación ISO 27001.
2. Deberá adjuntar con su propuesta la certificación del producto como canal autorizado o Partner con la más alta membresía, expedida por el fabricante, mayorista o su representante en Colombia.
3. **EL OFERENTE** debe entregar confirmación de que la herramienta a entregar para la gestión de vulnerabilidades está como líder de los cuadrantes de Gartner, Forrester, entre otros cuadrantes en las categorías de Endpoint Security, Endpoint Protection Platforms y/o Extended Detection And Response Platforms.

Teniendo en cuenta el numeral b.1 certificaciones del proveedor del pliego de condiciones, Respetuosamente solicitamos a la entidad permitir y solicitar que certificación de la herramienta en las categorías de Endpoint se acepten soluciones que estén dentro del cuadrante de gartner como líder o visionario, dado que estas tienen también la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente proceso, pedir por parte de la entidad que estén en solo en el cuadrante como el de líder es excluyente y tampoco garantiza que por estar esa posición sean las únicas soluciones que tengan la capacidad para cumplir con las necesidades de este proyecto:

**Respuesta:** Se mantienen las condiciones del documento “DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA 013-2024”, en razón a que la entidad requiere que la solución a ofertar cuente con parámetros sólidos y altamente posicionados con el fin de garantizar la mejor protección.

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí \_\_\_ No X**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A  
 PREVISORA SEGUROS  
 @SomosPREVISORA

## Observación 2:

**15.** Integrar la plataforma con el SIEM de la compañía para la correlación de datos y la detección temprana de posibles amenazas, mejorando la capacidad de respuesta ante incidentes con nuestro.

Se solicita amablemente a la entidad **que de acuerdo al requerimiento del ítem 15 del ítem b.2 condiciones técnicas obligatorias, solicitar que la solución de antivirus se integre con el SIEM y SOAR de la compañía de forma nativa o mediante integración con API para la correlación de datos y la detección temprana de posibles amenazas, mejorando la capacidad de respuesta ante incidentes de forma automatizada.**

**Respuesta:** Se confirma que actualmente la entidad no cuenta con SOAR, por lo que la única integración debe efectuarse con SIEM.

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí \_\_\_ No \_X\_**

## Observación 3:

### Observación 3:

Se solicita amablemente a la entidad Incluir como requerimiento de la solución lo siguiente:

Capacidad de almacenar logs y generar reportes en general que proporcione información detallada acerca de incidentes de seguridad, realizar forense y permita adicional conocer de inventarios, estado de licenciamiento, seguimiento de servicios y otras funcionalidades clave, facilitando la supervisión y el análisis de la seguridad de la red y los dispositivos

**Respuesta:** Nos permitimos indicar que sobre en el literal b.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS del numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) se confirma que este requerimiento ya se encuentra incluido dentro de los numerales 16 y 19 respectivamente por lo cual se confirma que se mantienen las condiciones establecidas en el "DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA 013-2024"

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí \_\_\_ No \_X\_**

## Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

#### Observación 4:

**8.** Ser compatible con los sistemas operativos principales, incluyendo Windows (W10 en adelante) y MacOS, asegurando protección integral para los dispositivos y entornos de la organización, independientemente del sistema utilizado.

Se solicita amablemente a la entidad **que de acuerdo al requerimiento b.2 condiciones técnicas obligatorias en el ítem número 8, permitir que la solución de antivirus** sea compatible con los sistemas operativos principales, incluyendo Windows ( W10 en adelante, W Server 2019, en caso de que la entidad lo requiera debe soportar Windows XP SP2, y Windows 7, Windows Server 2003 SP2 o superiores, MacOS, Linux y Ambientes de nube como Oracle Linux 6.10, 7.7+, 8.2+, and 9 or Amazon Linux AMI 2 2018, asegurando protección integral para los dispositivos y entornos de la organización, independientemente del sistema utilizado.

**Respuesta:** Se mantienen las condiciones del documento "DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA 013-2024", en razón a que la solución se requiere para los equipos de usuario final que para la entidad son únicamente Windows y en casos probables podrían presentarse equipos MAC.

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí \_\_ No \_X\_**

#### Observación 5:

##### Observación 5:

Se solicita amablemente a la entidad solicitar que la herramienta deberá tener la capacidad de hacer la trazabilidad forense de un evento de seguridad previo y posterior a la identificación de una amenaza. Además se sugiere con el fin de poder fortalecer los procesos de remediación, fuga de datos, protección activa para el dispositivo fuera de línea y orquestación de respuesta a eventos o incidentes de seguridad mediante Playbooks entre otros solicitar que la solución cuente con las siguientes funcionalidades:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- La solución debe contar con XDR con soporte para múltiples fugas de datos
- La Solución debe realizar remediación en tiempo real.
- La solución debe garantizar que las maquinas en modo offline siguen teniendo la proteccion activa
- La solución debe realizar en tiempo real la orquestación y automatización de la respuesta a incidentes
- la solución debe contemplar la detección basada en el sistema operativo, lo que permite precisar la detección de ataques infiltrados, ataques basados en memoria de los dispositivos
- La solución debe Orquestar las operaciones de respuesta a incidentes mediante playbooks con información sobre múltiples entornos.
- La solución debe Contener el malware avanzado en tiempo real, tras la infección, para proteger de la manipulación de datos o de una brecha. Mejora drásticamente el tiempo de reacción ante el impacto del malware avanzado.
- La solución debe tener la capacidad de catalogar todas las aplicaciones, sus versiones y estado de vulnerabilidades para poder aplicar políticas granulares sobre grupos de usuarios o dispositivos que permitan bloquear la ejecución sobre brechas de seguridad

## Respuesta:

Nos permitimos aclarar los siguientes puntos presentados sobre la observación presentada:

1. Con respecto a la capacidad de efectuar trazabilidad forense de un evento, se confirma que sobre en el literal b.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORÍAS MÍNIMAS del numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) numeral 19 se solicita la información forense, adicionalmente se aclara que debido a que la plataforma de antivirus se integrará con el SIEM de la entidad, este podrá validarse temas de SOC como playbooks y orquestación que ya no son contemplados en esta invitación.
2. Se confirma que la solución deberá contar con modulo XDR por lo que con ella se suplen varias capas a la hora de la detección de amenazas.
3. Se confirma que la remediación en tiempo real se encuentra inmersa en el literal b.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORÍAS MÍNIMAS del numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) numeral 17.
4. Para la protección offline, se solicita que se cuente con agente instalado en cada dispositivo, por lo que este aspecto garantiza protección sobre dispositivos.
5. Los aspectos de orquestación sobre la solución son servicios externos a esta invitación, de igual forma, con el módulo XDR solicitado, se suplen múltiples capas de seguridad y protección.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

6. Sobre el literal b.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORÍAS MÍNIMAS del numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) se solicita que la solución cuenta protección avanzada y de malware descrito en los numerales 17, 18 y 23.
7. A nivel de aplicaciones, se solicita que la solución cuente con gestión de aplicaciones numeral 7 del literal b.2. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORÍAS MÍNIMAS del numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica)

Teniendo en cuenta lo anterior, se mantienen las condiciones del documento "DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS INVITACIÓN ABIERTA 013-2024"

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí \_\_\_ No X**

### Observación 6:

#### Observación 6: Experiencia:

Según la página 43, numeral a. del documento "invitación abierta antivirus" la entidad requiere que los proponentes acrediten la experiencia de la siguiente manera:

#### a. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, **EL OFERENTE** deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas nacionales en las que se acredite la experiencia así:

- a. El objeto y/o alcance, sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a una herramienta de antivirus para el control de amenazas informáticas, Soluciones EDR, soluciones de antimalware y/o soluciones que permitan identificar actividad maliciosa de manera automatizada sobre dispositivos.
- b. El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 75% del valor del presupuesto, en caso de presentar certificaciones de contratos en ejecución el valor que se pretenda acreditar debe ser el ejecutado al momento de la presentación de la oferta.
- c. **El plazo de ejecución de cada uno de los contratos certificados incluidas sus prórrogas deberá ser igual o superior a doce (12) meses.**
- d. Solo se podrá aportar un certificado para un contrato que se encuentre en ejecución, este debe cumplir con lo requerido en los literales a, b y c. Sin embargo, su ejecución real no debe ser inferior a (6) seis meses.
- e. **Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora.**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Solicitamos amablemente a la entidad eliminar los literales c. y e. subrayados en la imagen anterior, ya que, esta modificación no solo ampliaría el número de participantes potenciales, sino que también promovería una competencia más abierta y justa, beneficiando así el proceso de contratación con una mayor variedad de propuestas de alta calidad y no se limitaría la participación de oferentes que, aunque cuentan con la experiencia para ejecutar el contrato que resultare del presente proceso podrían encontrarse en desventaja si se exige que los contratos a acreditar cuenten con un plazo de ejecución igual o superior a 12 meses y que cuenten con certificaciones emitidas por una entidad financiera y/o aseguradora, ya que, no todas las entidades manejan las mismas condiciones en sus procesos de contratación, ni tampoco se puede pretender que todos los contratos ejecutados relacionados con el presente proceso tendrán el mismo tiempo de ejecución. Con respecto a las certificaciones con entidades financieras, los proponentes puede que tenga experiencia con dichas entidades, pero no específicamente en el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

**Respuesta:** Consultar respuestas a observaciones publicadas el 15/08/2024.

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí  No**

#### Observación 7:

##### Observación 7 Experiencia

La entidad requiere que los proponentes aporten certificaciones de experiencia en las cuales se incluya la calidad del servicio prestado:

5. Solo se aceptarán certificaciones donde se acredite que la calidad del servicio prestado fue excelente, bueno, o que cumplió a satisfacción. Si se incluye una tabla de calificación, deberá ser claro el significado de la calificación dentro de la escala.

Solicitamos amablemente a la entidad, eliminar este requerimiento, ya que, la mayoría de entidades tanto públicas como privadas no estipulan este tipo de calificación en las certificaciones de experiencia y por lo general ya tienen un formato estipulado para dicho fin.

**Respuesta:** Consultar respuestas a observaciones publicadas el 15/08/2024.

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí  No**

## II. Observaciones presentadas por EYCIENGIEROS el viernes 16 de agosto de 2024 17:03.

#### Observación 1:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

##### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

##### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A  
 PREVISORA SEGUROS  
 @SomosPREVISORA

Buena tarde, cordial saludo

Solicitamos amablemente a la entidad aclara la cantidad de licencias a ofertar durante los 48 meses del proyecto.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor del presupuesto y **EL PROVEEDOR** seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

ITEM	CANTIDAD (MESES)	VALOR SIN IVA MENSUAL	PORCENTAJE IVA APLICADO	VALOR CON IVA MENSUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Licenciamiento*	48					

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: # 345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

**Respuesta:** Se confirma que la cantidad de licencias a ofertar durante los cuarenta y ocho (48) meses del proyecto son 1.200.

**Modifica el documento de condiciones definitivas: Sí \_\_\_ No X**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
 Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA